

Ofc. No. 132-DNA-2015

Quito, 11 de noviembre de 2015

Economista  
Santiago Vásquez Cazar  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERCOP  
Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo  
Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 2440050

De mi consideración:

Conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, adjunto al presente sírvase encontrar, para los fines pertinentes, la Invitación realizada por la Procuraduría General del Estado al abogado Oswaldo Rafael Ruiz Chiriboga, para la **SISTEMATIZACIÓN DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-CIDH PARA PROCUPEDIA.**

Es conveniente indicar que, la invitación de la referencia se realiza de acuerdo al artículo 3 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública.

Atentamente



Ing. Washington Delgado Rivera  
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Adjunto: Lo indicado



SERCOP - ECUADOR  
L  
AL  
No: Calle Auzo  
Nc  
Fecha: 11/11/15 Hora: 12:08

## INVITACIÓN

La Procuraduría General del Estado, de conformidad al artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, invita al abogado Oswaldo Rafael Ruiz Chiriboga, domiciliado en Rijsenbergstraat 60, Gent 900, Bélgica, Reino de Bélgica, para que presente su oferta técnica y económica para la **SISTEMATIZACIÓN DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-CIDH PARA PROCUPEDIA.**

Mediante sumilla inserta en memorando No. 110-DNAJI-2015-JCÁ de 1 de junio de 2015, el Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, solicito al señor Procurador General del Estado, la contratación del servicio de **SISTEMATIZACIÓN DE ESTÁNDARES Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-CIDH PARA PROCUPEDIA.**

El doctor Diego García Carrión, Procurador General del Estado, mediante Resolución No. 026 de 4 de septiembre de 2015, autorizó la contratación del servicio precitado, conforme lo establece el segundo inciso del artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que expresamente establece *"No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieren en el extranjero y cuya importación las realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"*.

El doctor Rafael Parreño Navas, Procurador General del Estado, Subrogante, mediante Resolución No. 032 de 28 de octubre de 2015, resuelve en el artículo único, sustitúyase la expresión: *"Diez y Seis Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 16.800,00) incluido IVA"*, por la expresión: *"Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 15.000,00), más impuestos"*.

El presupuesto referencial es de USD \$ 19.230,78 (DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido los impuestos previstos en la ley y el plazo para la ejecución del contrato es de un año calendario, contado a partir de la suscripción del contrato.

El oferente deberá incluir en su oferta económica todos los costos directos e indirectos tales como: honorarios, pasajes y viáticos, impuestos, costos de instrumentos, materiales e insumos, gastos administrativos, arrendamiento de locales etc.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. Todo el procedimiento precontractual y contractual tendrá el carácter de reservado y confidencial y se mantendrá bajo esta calificación hasta que el proceso se encuentre culminado en todas sus fases.
2. Los pagos del servicio se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Procuraduría General del Estado relacionados con la partida presupuestaria 53.06.01 denominada "Consultoría-Asesoría e Investigación Especializada", de acuerdo a la certificación No. 864 de 4 de noviembre de 2015. El pago se realizarán de la siguiente manera:
  - 30% del valor total del contrato, una vez que el Administrador del Contrato presente al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, un informe satisfactorio sobre la Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con un avance del 30 %, quien dará el visto bueno y a la vez correrá traslado a la Máxima Autoridad, para su aprobación. Este avance deberá ser presentado por el consultor hasta el 30 de noviembre de 2015.

- 35% del valor total del contrato, una vez que el Administrador del Contrato presente al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, un informe satisfactorio sobre la Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con un avance del 65 %, quien dará el visto bueno y a la vez correrá traslado a la Máxima Autoridad, para su aprobación. Este avance deberá ser presentado por el consultor hasta el 29 de abril de 2016.
  - 35% final, una vez que el Administrador del Contrato presente al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, un informe de cumplimiento a satisfacción del 100% del Objeto del Contrato, quien dará el visto bueno y a la vez correrá traslado a la Máxima Autoridad, para su aprobación. Las labores contratadas deberán ser entregadas en su totalidad hasta el 16 de noviembre de 2016.
3. La oferta se presentará vía electrónica en la dirección e-mail [dguaman@pge.gob.ec](mailto:dguaman@pge.gob.ec) hasta las 16h00 del día 13 de noviembre de 2015. El costo total no podrá ser mayor que el valor establecido en el presupuesto referencial.
  4. La evaluación de la oferta se realizará estableciendo si la misma cumple las especificaciones técnicas requeridas y se encuentre dentro del monto del presupuesto referencial establecido para el efecto.
  5. En el término que no podrá exceder de un día contado desde la presentación del informe de evaluación de la oferta técnica-económica, se llevará a cabo una ronda de negociación con la Firma, de la cual se suscribirá el acta respectiva.

Quito, noviembre de 2015



Ing. Washington Delgado Rivera  
**DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO**



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Objeto de la contratación:**

Sistematizar los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), a través del estudio de las sentencias dictadas por la Corte IDH en casos contenciosos desde su primera sentencia en 1988 hasta el 2016 y la sistematización de los criterios jurisprudenciales de la Corte IDH que tengan relevancia para una adecuada defensa del Estado en futuros procesos contenciosos, productos que servirán de insumo para el desarrollo de los temas inherentes a las sentencias mencionadas para la Herramienta de Argumentación Jurídica denominada PROCUPEDIA PGE.

- **Alcance:**

El contratista entregará a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica Institucional de la Procuraduría General del Estado, la Sistematización de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), a través del estudio de las sentencias dictadas por la Corte IDH en casos contenciosos desde su primera sentencia en 1988 hasta el 2016 y la sistematización de los criterios jurisprudenciales de la Corte IDH que tengan relevancia para una adecuada defensa del Estado en futuros procesos contenciosos, basándose en el análisis de las sentencias de la Corte IDH, obtenidos desde su página web.

- **Metodología del trabajo:**

El estudio se basará en el análisis de las sentencias de la Corte IDH en casos contenciosos obtenibles de su página web. Las sentencias serán procesadas a través del software NVivo 10, a través del cual se codearán los distintos temas que el contratista identifique de las decisiones judicantes. Los temas a ser identificados serán aquellos que a criterio del investigador puedan permitir una defensa adecuada del Estado en futuros casos contenciosos. Se estudiarán temas procesales y de fondo. Una vez culminado el codeo, el investigador presentará los resultados en el formato que la PGE decida.

- **Productos o servicios esperados:**

De la Sistematización de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), a través del estudio de las sentencias dictadas por la Corte IDH en casos contenciosos desde su primera sentencia en 1988 hasta el 2016 y la sistematización de los criterios jurisprudenciales de la Corte IDH que tengan relevancia para una adecuada defensa del Estado en futuros procesos contenciosos, basándose en el análisis de las sentencias de la Corte IDH, se espera:

1. Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con el resultado del codeo temático de las sentencias con un avance inicial del 30% del trabajo,
2. Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con el resultado del codeo temático de las sentencias con un nuevo avance del 35% del trabajo, y
3. Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con el resultado del codeo temático de las sentencias con el 35% restante del trabajo y Elaboración de reporte final.

- **Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución es de un año, contado a partir de la suscripción del contrato.

- **Forma de entrega de los productos:**

La entrega de los productos se realizará de la siguiente forma:

1. El día lunes 30 de noviembre de 2015, se espera la entrega de la Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con el resultado del codeo temático de las sentencias, con un avance inicial del 30% del trabajo,
2. El día viernes 29 de abril del 2016, se espera la entrega de la Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con el resultado del codeo temático de las sentencias, con un nuevo avance del 35% del trabajo, y
3. El día lunes 31 de octubre del 2016, se espera la entrega de la Sistematización de los temas identificados, sentencias codeadas por tema, con el resultado del codeo temático de las sentencias con el 35% restante del trabajo y Elaboración de reporte final.

La entrega de los productos se realizará de forma física mediante valija, de forma electrónica por correo electrónico institucional y disco CD.

- **Precio y Forma de pago:**

El precio de la contratación es de USD \$ 15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) más Impuestos, valor que se pagará de la siguiente forma:

	Fecha de entrega	Porcentaje
Primer pago	30 de noviembre de 2015	30%
Segundo pago	29 de abril de 2016	35%
Tercer pago	16 de noviembre de 2016	35%

El pago se hará contra entrega del respectivo producto y previo aceptación de informe del administrador del contrato.

- **Administrador del contrato:**

La administración de la presente contratación así como del producto final de la misma, estará a cargo del Subdirector de Asesoría Jurídica Institucional.

